

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "DISTRIBUIDORA ARGUELLO CAZAR COMPAÑIA LIMITADA"

1. La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito, el 18 de julio de 1983, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito y, ha sido aprobada mediante Resolución N° 11430 de 27 de julio de 1983, expedida por el economista Gilberto Novoa Montalvo, Director General Administrativo y Financiero, encargado del Despacho en Quito, de la Superintendencia de Compañías.
2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, en su calidad de socios, los señores: economista César Armando Arguello García, Miguel Angel García Viteri y licenciado Manuel Espinoza Larco. Todos ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.
3. La Compañía se denomina: "DISTRIBUIDORA ARGUELLO CAZAR COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.
4. Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. Objeto social: la compañía, por cuenta propia o por cuenta de persona natural o jurídica, nacional o extranjera, mediante mandato, representación, cesión o cualquier otra modalidad permitida por la Ley, se dedicará a: La compra y venta, exportación e importación de ropa confeccionada, artículos y enseres para el hogar, electrodomésticos, regalos, novedades, bisutería, comestibles, alimentos elaborados, semielaborados y en estado natural, conservas. A la apertura de mercados en el exterior y a la representación de maquinarias, equipos y accesorios, así como bienes muebles en general, nacionales y extranjeros.
6. Capital social: QUINIÉNTOS MIL SUCRES (S/. 500.000,00), dividido en quinientas (500) participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.
7. Integración de capital: totalmente pagado en numerario.
8. Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: economista César Armando Arguello García, Miguel Ángel García Viteri y licenciado Manuel Espinoza Larco.
9. Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 27 de julio de 1983

EL TIEMPO

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL